

DECRETO ALCALDICIO N° 000490

Casablanca, 29 ENE 2014

VISTOS:



- 1.- La necesidad de Adquirir 640 colaciones por actividad de finalización del mes de enero de los talleres de natación.
- 2.- Las cotizaciones presentadas por los siguientes oferentes:
 - Paola Ximena León Santis
 - Restoran Almuelle
 - Claudia Poblete E.I.R.L.
- 3.- Lo informado por el encargado del Centro de Deportes.
- 4.- Lo establecido en el artículo 10 N° 8 del Reglamento de la Ley N° 19.886.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:



- I.- Contrátase directamente a **ASESORIA GASTRONOMICA Y COORDINACION DE EVENTOS CLAUDIA POBLETE MARIN E.I.R.L.**, Rut N° 76.331.338-7, para la compra de 640 colaciones por actividad de finalización del mes de enero de los talleres de natación, por la suma única y total de \$ 400.601.IVA Incluido.
- II.- El Departamento de Desarrollo comunitario, estará a cargo de la fiscalización del cometido encomendado
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 Item 01 Asignación 001 "Alimentos y Bebidas para Personas"- Programas Deportivos del presupuesto municipal vigente.
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARCHIVESE.



MARIA TERESA SALINAS VEGAS
Secretario Municipal (s)



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
RR.PP.
Dir. Finanzas
Dir. Control
Jurídico